

Citibank, N. A.

Sucursal Venezuela -

Banco Universal

(sucursal en Venezuela del Citibank,
N. A., New York)

Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes

Contenido

Informe de los Contadores Públicos Independientes	1-4
Balances Generales	5-6
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto	7-8
Estados de Cambios en el Patrimonio	9
Estados de Flujos del Efectivo	10
Notas de los Estados Financieros	11-70



Ostos Velázquez & Asociados
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG
Chacao – Caracas, 1060-A
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/ve

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A la Junta Administradora de
Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York) (el Banco), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants - IESBA Code) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



Otro Asunto

Advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 21 del 13 de diciembre de 2018 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de la NIA 701 - Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente, ha sido extendido, de modo tal que esta será efectiva para las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se inicien el o después del 1° de enero de 2020. La precitada NIA 701 - obligatoria en el caso de entidades cuyas acciones, capital o deuda se cotizan o están registradas en una bolsa de valores, o son comercializados con base en las regulaciones de una bolsa de valores reconocida o un organismo equivalente; y opcional para el resto de las entidades, es una norma nueva que surgió con las Normas Internacionales de Auditoría Revisadas (NIA Revisadas). La aplicación en Venezuela de estas últimas ha sido diferida varias veces, pero en relación con las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se iniciaron entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, el precitado diferimiento de la NIA 701 es la diferencia entre ellas y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en las secciones Bases para la Opinión y Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de Gestión Segundo Semestre 2019, la cual incluye los estados financieros y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de Gestión Segundo Semestre 2019 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de Gestión Segundo Semestre 2019, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.



Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de las auditorías del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

Ostos Velázquez & Asociados

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Valero Raúseo'. The signature is stylized and cursive.

Jacques R. Valero Raúseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.I.S.B. N° CP-576

30 de marzo de 2020
Caracas, Venezuela

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(En bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5, 6 y 21	186.484.949.071	27.030.446.631
Efectivo		4.507.546.838	765.570.246
Banco Central de Venezuela		73.083.736.151	22.111.108.857
Bancos y otras instituciones financieras del país		101	-
Bancos y corresponsales del exterior		-	-
Oficina matriz y sucursales		108.693.295.773	4.151.289.390
Efectos de cobro inmediato		200.370.208	2.478.138
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6 y 7	21.001.740.181	200.039.623
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		2.400.000.000	200.009.907
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		16	16
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		18.601.718.016	6.616
Inversiones de disponibilidad restringida		404	323
Inversiones en otros títulos valores		21.745	22.761
(Provisión para inversiones en títulos valores)		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	2.204.088.614	1.535.834.944
Créditos vigentes		2.447.208.926	1.608.689.353
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		-	29.663
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(243.120.312)	(72.884.072)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	71.663.181	33.998.847
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		7.207.737	2.626.582
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		75.618.008	21.092.630
Comisiones por cobrar		278	50.810
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	10.791.667
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(11.162.842)	(562.842)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
BIENES REALIZABLES		-	5
BIENES DE USO	10	1.703.018.198	462.785.849
OTROS ACTIVOS	6, 11 y 21	42.807.282.096	5.224.824.673
TOTAL DEL ACTIVO		<u>254.272.741.341</u>	<u>34.487.930.572</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales, Continuación

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(En bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6, 12 y 21	86.769.806.022	23.902.390.854
Depósitos en cuentas corrientes -		81.910.337.891	23.005.971.418
Cuentas corrientes no remuneradas		80.611.543.721	22.560.593.262
Cuentas corrientes remuneradas		1.298.794.170	445.378.156
Depósitos y certificados a la vista		-	-
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		-	-
Otras obligaciones a la vista		4.373.388.841	755.957.264
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		486.032.634	140.458.542
Depósitos a plazo		41	38
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		46.615	3.592
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	6, 13 y 21	719.441.619	1.320.129.909
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	1.100.001.152
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		719.441.619	220.128.757
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		1	18.258.334
Gastos por pagar por captaciones del público		1	1
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	11.458.333
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	6.800.000
Gastos por pagar por otras obligaciones		-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	6 y 14	67.822.399.036	7.308.280.275
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-	-
OTRAS OBLIGACIONES		-	-
TOTAL DEL PASIVO		155.311.646.678	32.549.059.372
GESTIÓN OPERATIVA		-	-
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	15	4.088	4.088
Capital pagado		4.088	4.088
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	15	35.697.228.912	419.326.912
RESERVAS DE CAPITAL		4.492	4.411
AJUSTES AL PATRIMONIO	15	60.073.121.395	1.363.531.678
RESULTADOS ACUMULADOS		3.190.735.618	156.003.597
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	158	514
ACCIONES EN TESORERÍA		-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		98.961.094.663	1.938.871.200
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		254.272.741.341	34.487.930.572
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras		59	1.959.619.750
Activos de los fideicomisos		-	-
Otros encargos de confianza		-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		541	1.011
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		97	95
Otras cuentas de orden deudoras		6.196.900.108.115	898.521.993.427
	6 y 16	6.196.900.108.812	900.481.614.283

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
INGRESOS FINANCIEROS		1.563.176.724	512.890.419
Ingresos por disponibilidades		236.501.357	13.462.675
Ingresos por inversiones en títulos valores		522.061.868	177.655.605
Ingresos por cartera de créditos		231.537.207	102.445.913
Ingresos por otras cuentas por cobrar		572.874.610	219.214.758
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		201.682	111.468
GASTOS FINANCIEROS		295.225.027	86.519.919
Gastos por captaciones del público		36.227.665	6.470.676
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		210.264.028	44.697.159
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		48.733.334	35.352.084
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		1.267.951.697	426.370.500
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 y 14	21.540	935.643
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		175.636.275	76.556.649
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8, 9 y 14	175.636.275	76.556.649
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		1.092.336.962	350.749.494
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	19 y 21	53.802.048.978	5.049.862.469
OTROS GASTOS OPERATIVOS	20	9.062.247.342	1.168.963.851
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		45.832.138.598	4.231.648.112
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		45.882.198.186	4.969.170.324
Gastos de personal		28.882.833.694	2.769.900.843
Gastos generales y administrativos	10 y 11	16.323.770.715	2.172.471.736
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		207.366.373	3.836.451
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		468.227.404	22.961.294
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van		(50.059.588)	(737.522.212)

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto, Continuación

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen		(50.059.588)	(737.522.212)
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		8	2
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	19	8.215.918.142	1.156.946.897
GASTOS POR BIENES REALIZABLES		5	-
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	11, 14, 20 y 21	1.868.642.430	288.996.869
MARGEN OPERATIVO NETO		6.297.216.127	130.427.818
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		76.265.572	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		8.098.995	32.896.462
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		6.365.382.704	97.531.356
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	3.330.650.602	-
RESULTADO NETO		3.034.732.102	97.531.356
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva legal		-	-
Utilidades estatutarias -		-	-
Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados -		3.034.732.102,00	97.531.356
Superávit no distribuible y restringido	15	1.517.366.051,00	48.765.678
Superávit por aplicar		1.517.366.051,00	48.765.678
		3.034.732.102,00	97.531.356
Aporte Ley Orgánica de Drogas	14 y 20	63.412.008,00	1.297.828

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(En bolívares)

Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital			Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados				Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 7)	Total del patrimonio
			Reserva legal	Fondo social para contingencias	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Pérdida acumulada	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4.088	419.326.912	4.088	303	4.391	101.828.230	29.246.399	29.242.628	(16.766)	58.472.261	198	579.636.080
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	316	316
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	15	-	-	-	-	1.261.703.448	-	-	-	-	-	1.261.703.448
Aporte social para contingencia	-	-	-	20	20	-	-	(20)	-	(20)	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	48.765.678	48.765.678	-	97.531.356	-	97.531.356
Saldos al 30 de junio de 2019	4.088	419.326.912	4.088	323	4.411	1.363.531.678	78.012.077	78.008.286	(16.766)	156.003.597	514	1.938.871.200
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(356)	(356)
Capitalizaciones pendientes por aprobar	15	-	35.277.902.000	-	-	-	-	-	-	-	-	35.277.902.000
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	15	-	-	-	-	59.188.339.241	-	-	-	-	-	59.188.339.241
Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios	15	-	-	-	-	(478.749.524)	-	-	-	-	-	(478.749.524)
Aporte social para contingencia	-	-	-	81	81	-	-	(81)	-	(81)	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1.517.366.051	1.517.366.051	-	3.034.732.102	-	3.034.732.102
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4.088	35.697.228.912	4.088	404	4.492	60.073.121.395	1.595.378.128	1.595.374.256	(16.766)	3.190.735.618	158	98.961.094.663

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Flujos del Efectivo

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(En bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	3.034.732.102	97.531.356
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -		
Provisión para incobrabilidad	175.636.275	76.556.649
Provisión de bienes realizables	5	-
Provisión de otros activos	19.966.612	-
Depreciaciones y amortizaciones	52.640.699	4.207.029
Disminución de provisión llevada a ingresos por recuperación de activos financieros	-	(935.643)
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	58.709.589.717	1.261.703.448
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(2.199.990.093)	35.068.861
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(48.264.334)	(33.583.143)
Variación neta de otros activos	(37.631.394.757)	(4.844.340.101)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(18.258.333)	18.257.001
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>60.519.319.236</u>	<u>6.293.377.867</u>
Total ajustes	<u>79.579.245.027</u>	<u>2.810.311.968</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>82.613.977.129</u>	<u>2.907.843.324</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	62.867.415.168	23.108.297.502
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(600.688.290)	1.300.568.746
Aportes patrimoniales no capitalizados	<u>35.277.902.000</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>97.544.628.878</u>	<u>24.408.866.248</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(838.490.420)	(1.557.024.719)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(18.601.711.400)	-
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(81)	(20)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	660	503
Variación neta de bienes de uso	<u>(1.263.902.326)</u>	<u>(433.164.926)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(20.704.103.567)</u>	<u>(1.990.189.162)</u>
Variación neta de disponibilidades	159.454.502.440	25.326.520.410
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>27.030.446.631</u>	<u>1.703.926.221</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>186.484.949.071</u>	<u>27.030.446.631</u>

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (el Banco) fue constituido en el año 1917, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es una sucursal con un capital asignado 100% por Citibank, N. A., New York, facultad que está contemplada en el Artículo 6 del documento constitutivo registrado en el Estado de New York, de Estados Unidos de América. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Casanova, Centro Comercial El Recreo, torre norte, urbanización Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco cuenta con 139 y 175 trabajadores, respectivamente.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre de 2019, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en marzo de 2017, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 27 de diciembre y 13 de junio de 2019, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-14572 y N° SIB-II-GGR-GNP-06691, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2019, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por la inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
4. Se registran en la cuenta de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
8. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 de Bs46.504,28 y Bs6.716,46, por cada dólar estadounidense, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
9. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
10. El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

11. El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
12. En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
13. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
14. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
15. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
16. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
17. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
18. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

19. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
20. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
21. Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
22. La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
23. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
24. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
25. Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
26. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.

27. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros son presentados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros han sido preparados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (l) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (o) compromisos y contingencias.

(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y otras instituciones financieras del país, en oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

(c) Cartera de Créditos

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola. Excepto los créditos otorgados a la Empresa del Estado Conglomerado Agrosur, S. A., de conformidad a lo establecido en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-07006 del 21 de junio de 2019, la cual es exonerada del requerimiento de estas provisiones.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 14 y 16).

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario y equipos	10
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	<u>4</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(g) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el impuesto sobre la renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales establecidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012, el cual consiste en acumular mensualmente el equivalente a cinco días de salario devengado por concepto de garantías por prestaciones sociales de los trabajadores hasta un total de 60 días por año. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio acumula dos días adicionales por año de servicio hasta 30 días de salario. Al culminar la relación de trabajo el Banco efectúa el cálculo retroactivo de las prestaciones con base a 30 días por año de servicio o fracción superior a seis meses calculados con base al último salario devengado y cancela el monto que resulte mayor entre el total de garantías depositadas y el cálculo retroactivo según lo establecido en el Artículo 142 de la LOTTT.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco utiliza cálculo actuarial efectuado por un actuario independiente, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(i) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 15).

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 18).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(m) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos, compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito e inversiones en títulos valores afectos a reporto. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(n) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(o) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Billetes y monedas nacionales	158.954.991	131.160.256
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$31.062 y €55.742; y US\$31.072 y €55.742, respectivamente)	4.348.591.847	634.409.990
	<u>4.507.546.838</u>	<u>765.570.246</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Cuenta encaje BCV	72.977.646.331	22.061.273.734
Otros depósitos en el BCV	106.089.820	49.835.123
	<u>73.083.736.151</u>	<u>22.111.108.857</u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene un encaje legal y marginal equivalentes a 57% y 100%, respectivamente, para ambos semestres.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco realizó pagos al BCV por Bs117.876.169, por concepto de intereses, los cuales fueron registrados en la cuenta gastos operativos varios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 22 de enero de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-01-04, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció la deducción del monto por intervención cambiaria para efecto del cálculo del encaje legal, según lo indicado en la resolución.

El 25 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-02, publicada en Gaceta Oficial N° 41.620, estableció que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, deberán mantener un encaje legal ordinario mínimo de 57% y un encaje marginal equivalente a 100%. Adicionalmente, el BCV estableció una remuneración del 2% anual, sobre el saldo promedio del encaje efectivamente constituido, y una tasa de interés anual sobre el monto del déficit de encaje.

El 5 de septiembre de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-09-02, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742, estableció que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, deberán mantener un encaje legal ordinario mínimo de 57% y un encaje marginal equivalente a 100%.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante Resolución N° 16-08-01, estableció que al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en la cuenta Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs200.370.208 y Bs2.478.138, respectivamente, corresponde a operaciones de la cámara de compensación a cargo de otros bancos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera de Bs46.504,28 y Bs6.716,46 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco realizó ventas de su posición propia en moneda extranjera por US\$550.000 y US\$150.000, respectivamente, al tipo de cambio oficial según lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró en la cuenta de Ajustes al patrimonio producto de la venta una pérdida por Bs478.749.524 (véase la nota 15).

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	113.041.887.621	2.430.785	4.785.699.380	712.533
Inversiones en títulos valores	18.601.711.400	400.000	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	1.570.811	34	-	-
Otros activos	30.149.074.409	648.308	4.924.100.009	733.140
Total activos	161.794.244.241	3.479.127	9.709.799.389	1.445.673
Pasivos -				
Captaciones del público	1.389.703.167	29.883	200.710.117	29.883
Otros financiamientos obtenidos	719.441.614	15.470	220.128.757	32.775
Acumulaciones y otros pasivos	56.036.464.668	1.204.974	6.594.314.512	981.815
Total pasivos	58.145.609.449	1.250.327	7.015.153.386	1.044.473
Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera	103.648.634.792	2.228.800	2.694.646.003	401.200
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes:				
Fianzas	-	-	533.259.683	79.396
Fianzas	-	-	(533.259.683)	(79.396)
Otras cuentas de orden:				
Valores recibidos de personas residentes	3.483.399.911.760	74.904.934	503.094.880.409	74.904.821
Valores recibidos de personas residentes	(3.483.399.911.760)	(74.904.934)	(503.094.880.409)	(74.904.821)
Cartas de créditos notificadas	2.704.034.630.716	58.145.932	390.534.554.136	58.145.932
Cartas de créditos notificadas	(2.704.034.630.716)	(58.145.932)	(390.534.554.136)	(58.145.932)
Total cuentas de orden	-	-	-	-

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció las Normas Relativas a la Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias:

- A los efectos de esta resolución se denomina posición larga en una divisa a la suma de todos los activos y de todos los compromisos de compra a futuro expresados en dicha divisa, y posición corta en una divisa a la suma de todos los pasivos y de todos los compromisos de venta a futuro expresados en dicha divisa. Se entiende por posición neta en una divisa a la diferencia, en un momento determinado, entre la posición larga y corta en dicha divisa.
- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

En Circular N° VOI/GOC/DNPC-004 del 8 de abril de 2019, emitida por el BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$2.228.800 y US\$401.200 y, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la posición en moneda extranjera neta incluye €40.702 y €27.032, respectivamente, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,12031 y US\$1,1371 por euro, respectivamente.

Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Otras Normas en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.573 del 28 de enero de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-01-04, mediante la cual se acuerda que el Banco Central de Venezuela podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en Bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada.

En Circular del 30 de enero de 2019, emitida por el BCV, se establece que en el supuesto que las instituciones bancarias no logren aplicar en operaciones con el público o interbancarias la totalidad de las divisas vendidas con ocasión de la intervención cambiaria realizada por el BCV, este procederá, el último día hábil bancario de la semana a realizar de manera automática una compra del remanente de las divisas en función del último saldo que haya sido reportado, aplicando para ello el tipo de cambio de compra vigente para la fecha de la intervención reducido en un 5%.

Mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.575 del 30 de enero de 2019, el Banco Central de Venezuela ratifica el contenido del Aviso Oficial del 15 de junio de 2017 y autoriza las transferencias en divisas entre cuentas pertenecientes al sistema financiero nacional, permitiéndole a los titulares que posean más de una cuenta extranjera, realizar movimientos en moneda extranjera entre sus propias cuentas bancarias y/o cuentas de terceros.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, esta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.400.000.000	200.009.907
Disponibles para la venta	16	16
Mantenidas hasta su vencimiento	18.601.718.016	6.616
De disponibilidad restringida	404	323
Otros títulos valores	21.745	22.761
	<u>21.001.740.181</u>	<u>200.039.623</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias -

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2019 -				
Operaciones interbancarias:				
Obligaciones overnight	<u>2.400.000.000</u>	<u>2.400.000.000</u>	<u>02-01-2020</u>	<u>42,00 - 42,50</u>
30 de junio de 2019 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	<u>200.009.907</u>	<u>200.009.907</u>	<u>02-07-2019 al 12-07-2019</u>	<u>8,50 - 17,50</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las operaciones interbancarias y colocaciones en el Banco Central de Venezuela se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
31 de diciembre de 2019 -					
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (875 acciones, valor nominal Bs0,018 cada una) (véase la nota 8)	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,065</u>
30 de junio de 2019 -					
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (875 acciones, valor nominal Bs0,018 cada una) (véase la nota 8)	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,065</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las inversiones en títulos valores disponibles para la venta se encuentran en custodia del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2019 -						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)	6.616	6.616	6.616	6.616	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 - 6,05
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior:						
Citibank, N. A. Puerto Rico (US\$400.000)	18.601.711.400	18.601.711.400	18.601.711.400	18.601.711.400	02-01-2020	1,52
	<u>18.601.718.016</u>	<u>18.601.718.016</u>	<u>18.601.718.016</u>	<u>18.601.718.016</u>		
30 de junio de 2019 -						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)	6.616	6.616	6.616	6.616	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 - 6,05

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación.	BCV.
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior.	Citibank, N. A. Puerto Rico.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2019 -						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 15)	404	404	404	404	Abierto	-
30 de junio de 2019 -						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 15)	323	323	323	323	Abierto	-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las inversiones de disponibilidad restringida se encuentran en custodia de Bancaribe, C. A. Banco Universal.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Inversiones en otros títulos valores -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2019 -					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	9.724	9.724	9.724	11-06-2020 al 07-02-2028	4,66 - 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	11.863	12.021	11.863	22-07-2022	10,00
	<u>21.587</u>	<u>21.745</u>	<u>21.587</u>		
30 de junio de 2019 -					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	10.384	10.384	10.384	11-06-2020 al 07-02-2028	4,66 - 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	11.863	12.377	11.863	22-07-2022	10,00
	<u>22.247</u>	<u>22.761</u>	<u>22.247</u>		

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 del 27 de julio de 2017, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Financieros BANDES 2022, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para promover el desarrollo del aparato productivo nacional. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores de Bs158 y Bs514, respectivamente, producto de la valoración de los Certificados de Valores Financieros BANDES 2022, los cuales se encuentran registrados en el patrimonio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las inversiones en otros títulos valores se encuentran en custodia del BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Un resumen de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2019 -										
Menos de seis meses	2.400.000.000	2.400.000.000	-	-	18.601.711.400	18.601.711.400	-	-	80	80
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	240	240
De uno a cinco años	-	-	-	-	6.616	6.616	-	-	16.171	16.329
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	-	-	5.096	5.096
Más de diez años	-	-	16	16	-	-	404	404	-	-
	<u>2.400.000.000</u>	<u>2.400.000.000</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>18.601.718.016</u>	<u>18.601.718.016</u>	<u>404</u>	<u>404</u>	<u>21.587</u>	<u>21.745</u>
30 de junio de 2019 -										
Menos de seis meses	200.009.907	200.009.907	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	160	160
De uno a cinco años	-	-	-	-	1.025	1.025	-	-	16.991	17.505
De cinco a diez años	-	-	-	-	5.591	5.591	-	-	5.096	5.096
Más de diez años	-	-	16	16	-	-	323	323	-	-
	<u>200.009.907</u>	<u>200.009.907</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>323</u>	<u>323</u>	<u>22.247</u>	<u>22.761</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Citibank N. A., Puerto Rico	18.601.711.400	-
Banco Central de Venezuela	2.400.000.000	200.009.907
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	16.340	17.000
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	12.021	12.377
Bancaribe, C. A. Banco Universal	404	323
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	16	16
	<u>21.001.740.181</u>	<u>200.039.623</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Sin garantías</u>	<u>Tipo de garantía</u>		<u>Vencimientos</u>	
			<u>Hipotecaria</u>	<u>Fianzas y avales</u>	<u>Corto plazo (hasta 6 meses)</u>	<u>Largo plazo (más de 6 meses)</u>
31 de diciembre de 2019 -						
Vigentes	2.447.208.926	<u>224.553.125</u>	<u>117.630.745</u>	<u>2.105.025.056</u>	<u>2.127.332.362</u>	<u>319.876.564</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(243.120.312)</u>					
	<u>2.204.088.614</u>					
30 de junio de 2019 -						
Vigentes	1.608.689.353	698.616.429	22.306.489	887.766.435	528.879.339	1.079.810.014
Vencidos	<u>29.663</u>	<u>29.506</u>	<u>66</u>	<u>91</u>	<u>105</u>	<u>29.558</u>
	<u>1.608.719.016</u>	<u>698.645.935</u>	<u>22.306.555</u>	<u>887.766.526</u>	<u>528.879.444</u>	<u>1.079.839.572</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(72.884.072)</u>					
	<u>1.535.834.944</u>					

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>
31 de diciembre de 2019 -			
Agropecuaria	1.608.469.500	1.608.469.500	-
Construcción	117.630.745	117.630.745	-
Industria manufacturera	316.000.000	316.000.000	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	327.779.573	327.779.573	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	23.939.956	23.939.956	-
Servicios comunales, sociales y personales	53.389.152	53.389.152	-
	<u>2.447.208.926</u>	<u>2.447.208.926</u>	<u>-</u>
Provisión para cartera de créditos	(243.120.312)		
	<u>2.204.088.614</u>		
30 de junio de 2019 -			
Agropecuaria	570.546.837	570.546.833	4
Construcción	29.027.975	29.027.966	9
Industria manufacturera	4.410.371	4.410.355	16
Explotación de minas y canteras	768.064	768.055	9
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	62.891.858	62.891.754	104
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	3.886.685	3.886.660	25
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	144.406.534	144.377.401	29.133
Servicios comunales, sociales y personales	267.077.813	267.077.450	363
Actividades no bien especificadas	525.702.879	525.702.879	-
	<u>1.608.719.016</u>	<u>1.608.689.353</u>	<u>29.663</u>
Provisión para cartera de créditos	(72.884.072)		
	<u>1.535.834.944</u>		

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Créditos en cuenta corriente	-	3
Créditos a plazo fijo	-	525.000.000
Créditos en cuotas	-	1.464
Tarjetas de créditos	-	189.137.590
Créditos a directores y empleados	395.267	3
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda	-	166
Créditos hipotecarios para construcción de vivienda	117.630.745	22.306.389
Créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y remodelación de vivienda	-	2
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	1.608.469.500	570.537.201
Créditos a microempresarios	224.156.942	84.505.023
Créditos otorgados al sector turismo	180.556.472	217.223.675
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	316.000.000	7.500
	<u>2.447.208.926</u>	<u>1.608.719.016</u>
Provisión para cartera de créditos	(243.120.312)	(72.884.072)
	<u>2.204.088.614</u>	<u>1.535.834.944</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre	30 de junio
	de 2019	de 2019
Saldos al comienzo del semestre	(72.884.072)	(2.337.480)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(165.036.275)	(70.546.842)
Traspaso de provisión a créditos contingentes (véase nota 14)	(5.200.475)	-
Castigos aplicados	510	250
Saldos al final del semestre	<u>(243.120.312)</u>	<u>(72.884.072)</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos por recuperación de activos financieros por Bs450, registrados en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Al 31 de diciembre de 2019, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a sector hipotecario, sector turismo, sector manufacturero, sector agrícola y microempresarios, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Base de cálculo	Porcentaje (%) a ser destinado	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos (%)
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual Autoconstrucción de vivienda 5% anual	117.630.745	(Cons) 227,55%
				-	(Adq) 0,00%
				-	(Mej) 0,00%
				<u>117.630.745</u>	<u>227,55%</u>
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	5,25% al cierre del 31 de diciembre de 2019	180.556.472	349,28%
				16	(i) 0,00%
				<u>180.556.488</u>	<u>349,28%</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/064, emitida el 31 de mayo de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	30% al 31 de diciembre de 2019	<u>316.000.000</u>	<u>611,28%</u>
Agrícola	Resolución N° 010/2019, DM/N° 024/2019, DM/N° 008/2019 y DM/N° 006/2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.639 del 23 de mayo de 2019, emitida por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	20% al cierre del 31 de diciembre de 2019: Vegetal (Corto Plazo) (Mínimo) Especies menores, avícola, porcino, pesca y agricultura (Máximo) Adquisición de cosecha (Máximo) Programa cajas rurales (Máximo)	1.357.269.500	73,32%
				251.200.000	13,57%
				-	0,00%
				-	0,00%
				<u>1.608.469.500</u>	<u>86,89%</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 31 de diciembre de 2019	<u>224.156.942</u>	<u>13,93%</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas trimestrales, con tasas de interés anual de 13% anual.

(i) Corresponde a participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.), por Bs16 (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Al 30 de junio de 2019, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a sector hipotecario, sector turismo, sector manufacturero, sector agrícola y microempresarios, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Base de cálculo	Porcentaje (%) a ser destinado	Montos mantenidos (en Bs)	Porcentajes mantenidos (%)
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual Autoconstrucción de vivienda 5% anual	22.306.389 (Cons) 166 (Adq) 2 (Mej) <u>22.306.557</u>	43,15% 0,00% 0,00% <u>43,15%</u>
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 del 9 de mayo de 2018, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2019	217.223.675 16 (i) <u>217.223.691</u>	420,21% 0,00% <u>420,21%</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/064, emitida el 31 de mayo de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% al 30 de septiembre de 2019	<u>7.500</u>	<u>0,01%</u>
Agrícola	Resolución N° 010/2019, DM/N° 024/2019, DM/N° 008/2019 y DM/N° 006/2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.639 del 23 de mayo de 2019, emitida por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	20% al cierre del 30 de junio de 2019: Vegetal (Corto Plazo) (Mínimo) Especies menores, avícola, porcino, pesca y agricultura (Máximo) Adquisición de cosecha (Máximo) Programa cajas rurales (Máximo)	420.364.045 150.173.156 - - <u>570.537.201</u>	58,60% 20,93% 0,00% 0,00% <u>79,53%</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 30 de junio de 2019	<u>84.505.023</u>	<u>163,47%</u>

Al 30 de junio de 2019, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas trimestrales y semestrales, con tasas de interés anual que oscilan entre 13% y 17% anual.

(i) Corresponde a participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs16 (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias Mantenido hasta su vencimiento (incluye US\$34 al 31 de diciembre de 2019)	5.636.111	2.625.814
Otro títulos valores	1.570.920	107
	706	661
	<u>7.207.737</u>	<u>2.626.582</u>
Cartera de créditos -		
Vigente	73.268.795	20.122.075
Vencida	-	7
Microcrédito	2.349.213	970.548
	<u>75.618.008</u>	<u>21.092.630</u>
Comisiones por cobrar	<u>278</u>	<u>50.810</u>
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	10.791.667
	82.826.023	34.561.689
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(11.162.842)</u>	<u>(562.842)</u>
	<u>71.663.181</u>	<u>33.998.847</u>

Al 30 de junio de 2019, los rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar por Bs10.791.667, corresponden a los rendimientos por operaciones de reporto con Banco Central de Venezuela (véase la nota 13).

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al comienzo del semestre	(562.842)	(26.842)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	<u>(10.600.000)</u>	<u>(536.000)</u>
Saldos al final del semestre	<u>(11.162.842)</u>	<u>(562.842)</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(10) Bienes de Uso

El detalle del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Edificaciones e instalaciones			Mobiliario y equipos			Equipos de transporte	Obras en ejecución	Total	
	Edificaciones	Instalaciones	Total	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina				Total
Costo -										
Saldos al 31 de diciembre de 2018	26.902	15.510	42.412	45	5.717	10.208	15.970	19	-	58.401
Adiciones	-	8.418.993	8.418.993	-	-	158.732.921	158.732.921	-	266.013.011	433.164.925
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	(2)	33.773.875	3	33.773.876	-	-	33.773.876
Saldos al 30 de junio de 2019	26.902	8.434.503	8.461.405	43	33.779.592	158.743.132	192.522.767	19	266.013.011	466.997.202
Adiciones	-	248.727.117	248.727.117	-	-	503.904.803	503.904.803	-	569.594.365	1.322.226.285
Retiros	-	(8.419.949)	(8.419.949)	(14)	(39)	(11)	(64)	-	(50.040.315)	(58.460.328)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	26.902	248.741.671	248.768.573	29	33.779.553	662.647.924	696.427.506	19	785.567.061	1.730.763.159
Depreciación acumulada -										
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(1.069)	(1.029)	(2.098)	(80)	(946)	(1.203)	(2.229)	(12)	-	(4.339)
Adiciones	(336)	(135.240)	(135.576)	-	(4.070.258)	(1.178)	(4.071.436)	(2)	-	(4.207.014)
Saldos al 30 de junio de 2019	(1.405)	(136.269)	(137.674)	(80)	(4.071.204)	(2.381)	(4.073.665)	(14)	-	(4.211.353)
Adiciones	(336)	(4.159.776)	(4.160.112)	-	(2.263.760)	(17.246.103)	(19.509.863)	(2)	-	(23.669.977)
Retiros	-	136.269	136.269	52	37	11	100	-	-	136.369
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(1.741)	(4.159.776)	(4.161.517)	(28)	(6.334.927)	(17.248.473)	(23.583.428)	(16)	-	(27.744.961)
Valor neto en libros -										
Saldos al 30 de junio de 2019	25.497	8.298.234	8.323.731	(37)	29.708.388	158.740.751	188.449.102	5	266.013.011	462.785.849
Saldos al 31 de diciembre de 2019	25.161	244.581.895	244.607.056	1	27.444.626	645.399.451	672.844.078	3	785.567.061	1.703.018.198

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Al 31 de diciembre de 2019, las adiciones de instalaciones, incluyen Bs198.652.058 correspondientes adquisición de supresores de picos y Bs50.075.059, por pago de servicio de suministro e instalación eléctrica. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019, las adiciones de instalaciones por Bs8.418.993, corresponden a pago de suministro e instalación de aire acondicionado.

Al 31 de diciembre de 2019, las adiciones de otros equipos de oficina, incluyen Bs283.525.293, corresponden a adquisición de supresores de fase y válvulas check. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluye Bs220.379.510 y Bs158.732.921, respectivamente, correspondiente a pago de suministro e instalación de sistema automático de detección de incendios.

Al 31 de diciembre de 2019, las adiciones a obras en ejecución, incluyen principalmente Bs457.990.863, correspondientes a la adquisición de equipos de sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) y Bs69.839.126, correspondientes a sistema de monitoreo remoto de equipos críticos. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019, las adiciones a obras en ejecución, incluyen Bs215.972.696 correspondientes al proyecto de seguridad de alarmas e incendios.

(10) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Gastos diferidos	626.120.279	5.616.061
Bienes diversos	49.543.034	99.988.618
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 18)	329.049.280	5.699.957
Partidas por aplicar	698.082.679	2.044.684
Varios (incluye US\$648.308 y US\$733.140, respectivamente)	41.124.659.066	5.111.680.983
	42.827.454.338	5.225.030.303
Provisión para otros activos	(20.172.242)	(205.630)
	<u>42.807.282.096</u>	<u>5.224.824.673</u>

Gastos Diferidos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los gastos diferidos corresponden principalmente a licencias compradas durante los semestres. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gastos por amortización de Bs28.970.722 y Bs15, respectivamente, en gastos generales y administrativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Bienes Diversos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los bienes diversos correspondientes a papelería y materiales de seguridad.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Partidas por Aplicar

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Otras partidas por aplicar -		
Pagos a proveedores por autorizar	526.862.159	-
Liquidación de operaciones de tarjetahabientes a través de MasterCard y Cirrus	161.520.438	1.492.870
Operaciones cruce entre sucursales	9.453.362	-
Reclamos financieros por operaciones electrónicas	-	549.199
Otros	246.721	2.615
	<u>698.082.679</u>	<u>2.044.684</u>

Varios

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Anticipo a proveedores -		
Adquisición de equipos (incluye US\$41.428)	6.188.174.507	-
Remodelación y reparaciones eléctricas (incluye US\$30.677 al 30 de junio de 2019)	4.837.232.268	223.119.945
Soporte tecnológico (incluye US\$33.035 al 30 de junio de 2019)	199.526.685	221.901.947
Servicios profesionales (incluye US\$430 y US\$39.328, respectivamente)	19.966.612	303.291.358
Servicios de publicidad (incluye US\$8.099 al 30 de junio de 2019)	-	54.830.156
Otros (incluye US\$1.085 al 30 de junio de 2019)	769.402	7.622.697
Impuestos pagados por anticipado	469.745.775	56.395.622
Otros gastos pagados por anticipado -		
Pólizas de seguros	845.337.305	22.435.134
Servicios de soporte tecnológicos	355.974.777	49.660.146
Aporte al Servicio Autónomo de responsabilidad social consejos comunales	1.223.232	-
Otros(US\$1.450 al 31 de diciembre de 2019)	67.431.204	1.612.655
Depósitos dados en garantía	2	2
Erogaciones recuperables	-	3
Otras cuentas por cobrar varias -		
Cuentas por cobrar con partes relacionadas:		
Citibank, N. A., New York (incluye US\$465.916 al 30 de junio 2019)(véase la nota 21)	-	3.129.301.828
Otras (incluye US\$605.000 y US\$155.000, respectivamente)	28.139.277.296	1.041.509.490
	<u>41.124.659.066</u>	<u>5.111.680.983</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta adquisición de equipos incluye principalmente Bs2.510.939.864, correspondientes al proyecto de actualización del sistema de seguridad, Bs1.926.588.086 (US\$41.428), correspondientes al proyecto de infraestructura *Backup* y Bs1.681.926.091, correspondientes a instalación del sistema inteligente de detección y notificación de incendios.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de remodelaciones y reparaciones eléctricas incluye principalmente Bs4.736.047.139 y Bs223.119.945, respectivamente, correspondientes a los anticipos por actualización del sistema de seguridad y reparaciones a la central eléctrica y remodelaciones de los pisos 13, 14 y 15 de la torre principal El Recreo, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de pólizas de seguro corresponde a contratación de pólizas de hospitalización, cirugía y maternidad para el personal del Banco, cuya vigencia es de octubre de 2019 a septiembre de 2020, y de octubre de 2018 a septiembre de 2019, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019, las cuentas por cobrar con partes relacionadas por Bs3.129.301.828, corresponden a servicios prestados por el Banco a Citibank, N. A., New York, en la asistencia de negociaciones de transacciones financieras con sus potenciales clientes hasta concluir la misma, estos servicios pueden ser provistos por equipos locales de gestión incluyendo el Director Ejecutivo del Banco, las cuales fueron efectivamente cobradas el 10 de julio de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, las otras cuentas por cobrar - otras incluyen Bs28.135.088.507, correspondientes a reembolso por cobrar de impuestos pagados por Citibank, N. A., New York a American Airlines, Inc, producto del plan de acumulación de millas prestado a través de los consumos de clientes venezolanos que poseían tarjetas miembros de este Plan. El *Internal Revenue Service* (IRS), Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos, hará la devolución correspondiente a través de Citibank, N. A., New York y este transferirá al Banco en el momento de su cancelación por el IRS. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reconoció ingresos por este concepto de Bs8.215.889.005 y Bs804.431.834, registrados como ingresos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19), respectivamente.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al comienzo del semestre	(205.630)	(205.630)
Provisión llevada a gastos operativos varios (véase la nota 20)	(19.966.612)	-
Saldos al final del semestre	<u>(20.172.242)</u>	<u>(205.630)</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(11) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones al público es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Depósitos a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	80.611.543.721	22.560.593.262
Cuentas corrientes remuneradas	1.298.794.170	445.378.156
	<u>81.910.337.891</u>	<u>23.005.971.418</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Cheques certificados	1.234.986	257.541
Cheques de gerencia vendidos	1.731.771.343	553.672.642
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	-	90.835
Otras obligaciones a la vista - otras (incluye US\$29.883)	2.640.382.512	201.936.246
	<u>4.373.388.841</u>	<u>755.957.264</u>
Depósitos de ahorro	<u>486.032.634</u>	<u>140.458.542</u>
Depósitos a plazo -		
Con vencimiento hasta 30 días	27	34
Con vencimiento de 31 a 60 días	6	2
Con vencimiento de 61 a 90 días	4	-
Con vencimiento de 91 a 180 días	4	2
	<u>41</u>	<u>38</u>
Captaciones del público restringidas -		
Cuentas corrientes inactivas	24.403	66
Depósitos de ahorros inactivos	22.212	3.526
	<u>46.615</u>	<u>3.592</u>
	<u>86.769.806.022</u>	<u>23.902.390.854</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las otras obligaciones a la vista - otras incluyen Bs1.390.662.313 y Bs196.508.600, respectivamente, correspondientes a fondos recibidos de clientes para los que se esperan instrucciones para su aplicación definitiva.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Tasa (%)		Tasa (%)	
	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,10	-	0,10
Depósitos de ahorro	-	21,00	-	21,00
Depósitos a plazo	-	24,00	-	24,00
Captaciones del público restringidas	-	21,00	-	21,00

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(12) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	<u>Valor en libros</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2019 -			
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales			
Citibank, N. A., Londres [US\$15.470 (véase la nota 21)]	719.441.614	-	-
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior:			
Citibank Aruba, N. V. (véase la nota 21)	5	-	-
	<u>719.441.619</u>		
30 de junio de 2019 -			
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Depósitos a la vista de instituciones financieras del país:			
Mercantil, C. A., Banco Universal	1.152	-	-
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad <i>overnight</i> :			
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	1.100.000.000	01-07-2019	125,00
	<u>1.100.001.152</u>		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Sobregiros en cuentas a la vista en casa matriz y sucursales:			
Citibank, N. A., Tokio [US\$1.528 (véase la nota 21)]	10.259.475	-	-
Citibank, N. A., Londres [US\$31.247 (véase la nota 21)]	209.869.282	-	-
	<u>220.128.757</u>		
	<u>1.320.129.909</u>		

Al 30 de junio de 2019, las obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año, corresponden a financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad *overnight*, las cuales se encuentran garantizadas con certificados de depósitos emitidos por el BCV, a través de operaciones Repos por Bs1.200.000.000, con vencimiento el 2 de julio de 2019 (véase la nota 16).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(13) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Aportaciones y retenciones laborales por pagar -		
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	-	4.007.557
Aportes Ley de Política Habitacional	8.774.011	2.175.335
Aportaciones Régimen Prestacional de Empleo	5.719.411	2.437.996
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	48.914.191	6.588.846
Otros - Fondo especial de prestación de antigüedad convencional (FEPAC)	152.261.929	35.965.835
	<u>215.669.542</u>	<u>51.175.569</u>
Varias -		
Proveedores	1.201.110.935	129.436.477
Utilidades por pagar	50	49.920.703
Bono vacacional por pagar	338.920.376	114.849.849
Impuestos por pagar	718.721.726	2.951.940
Impuestos retenidos al personal y accionistas	-	10.266
Impuestos retenidos a terceros	395.715.162	67.798.989
Otras cuentas por pagar varias (incluye US\$244.305 y US\$244.326, respectivamente)	11.361.247.829	1.641.005.267
	<u>14.015.716.078</u>	<u>2.005.973.491</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>1</u>	<u>5.200.476</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	2.823.683.980	147.792.086
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	16.541.164	1.756.573
Provisiones para protección social del personal	7.690.624	993.292
Provisión para impuestos	3.654.163.298	163.374
Prevención integral contra legitimación de capitales	64.752.615	1.340.607
Otras provisiones - otras (incluye US\$959.438 y US\$737.490, respectivamente)	46.459.075.358	5.038.803.761
	<u>53.025.907.039</u>	<u>5.190.849.693</u>
Ingresos diferidos	6.270.538	372.797
Partidas por aplicar (incluye US\$1.231 al 31 de diciembre de 2019)	558.835.838	54.708.249
	<u>67.822.399.036</u>	<u>7.308.280.275</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Varias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las otras cuentas por pagar varias corresponden a operaciones pendientes por liquidar a la espera de recibir instrucciones definitivas para su cancelación.

Provisión para Créditos Contingentes

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al comienzo del semestre	5.200.476	662.312
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	-	5.473.807
Disminución de provisión llevada a ingresos por recuperación de activos financieros	-	(935.643)
Traspaso de provisión a cartera de créditos (véase la nota 8)	(5.200.475)	-
Saldos al final del semestre	<u>1</u>	<u>5.200.476</u>

Provisiones para Antigüedad

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes, destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las provisiones por antigüedad incluyen Bs311.571.545 y Bs63.652.913, respectivamente, correspondientes a la prestación de antigüedad convencional, por la acumulación de cinco días mensuales por concepto de garantía de prestaciones sociales del trabajador, de acuerdo con la LOTTT. Adicionalmente, incluyen Bs2.512.112.435 y Bs84.139.173, respectivamente, correspondientes al registro del efecto del tratamiento de las prestaciones sociales e indemnizaciones, contemplado en los Artículos 80, 92 y 142 de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), realizado bajo el Método del Beneficio Proyectado de Crédito Unitario según la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19), Beneficios a los Empleados.

Los supuestos actuariales que incidieron directamente en el cálculo son los siguientes:

- Tasa de rotación: Rango (22,12% a los 18 años hasta 0,00% a los 61 años).
- Tasa de mortalidad: GAM 83.
- Tasa incremento salarial: Rango (1.000% del año 2020 hasta 15% del 2029 en adelante).
- Tasa de descuento: Rango (1022% del año 2020 hasta 17,30% del 2029 en adelante).
- Tasa de inflación: Promedio geométrico a largo plazo(5000%).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Los cambios en los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al comienzo del semestre	84.139.173	15.431.244
Costo por intereses	2.377.838.982	149.179.401
Costo por servicios	264.637.170	16.602.644
Beneficios pagados	(214.502.890)	(97.074.116)
Saldos al final del semestre	<u>2.512.112.435</u>	<u>84.139.173</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de interés es de un punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs2.405.800.566 y aumentaría a Bs2.748.192.830, respectivamente.
- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en un punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs2.750.653.397 y disminuiría a Bs2.401.753.410, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco constituyó un apartado por concepto de Bs63.412.008 y Bs1.297.828, que se encuentra registrado como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 28 de febrero de 2020, el Banco pagó al FONA Bs64.276.439 correspondiente al año 2019.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Otras Provisiones

El detalle de las otras provisiones - otras es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Beneficios al personal -		
Bono gerencial (US\$456.562 y US\$261.949, respectivamente)	21.232.076.180	1.759.366.527
Otros beneficios - Bonificaciones especiales (incluye US\$236.663 y US\$64.852, respectivamente)	11.005.814.119	440.039.166
	<u>32.237.890.299</u>	<u>2.199.405.693</u>
Aportes de ley -		
Apartado de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	321.119.820	33.208.317
Apartado Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	63.842.144	2.065.972
Apartado de responsabilidad social consejos comunales	319.459.030	6.285.525
	<u>704.420.994</u>	<u>41.559.814</u>
Provisiones para pago a proveedores -		
Gastos de proveedores diversos (US\$83.414 al 31 de diciembre de 2019)	3.879.116.725	39.466.240
Auditoría externa (US\$82.400 y US\$109.000, respectivamente)	3.831.952.551	732.093.625
Mantenimiento y reparaciones (US\$58.404 y US\$31.943, respectivamente)	2.716.047.974	214.544.000
Proveedores tecnológicos (US\$30.465 y US\$228.399, respectivamente)	1.416.740.754	1.534.033.751
Proveedores de seguridad (US\$5.430 y US\$1.321, respectivamente)	252.538.229	8.874.788
Proveedores de publicidad (US\$3.200 y US\$34.934, respectivamente)	148.813.691	234.635.268
Otras (incluye US\$2.900 y US\$5.090, respectivamente)	1.271.554.141	34.190.582
	<u>46.459.075.358</u>	<u>5.038.803.761</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las reservas de beneficios al personal corresponden a incentivos para el personal del Banco asociados al desempeño anual y beneficios de carácter no salarial pendientes por pagar.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró apartado por este concepto de Bs321.119.820 y Bs33.603.177, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El 28 de junio de 2019, el Banco efectuó el pago al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) por Bs2.437.806, correspondiente al aporte del año 2018.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs63.842.144 y Bs977.316, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 3 de mayo de 2019, el Banco efectuó el pago al Instituto Nacional de Deporte (INDO) por Bs601.679, correspondiente al aporte del año 2018.

Aporte Social para Proyectos Comunales

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gasto por este concepto de Bs319.459.030 y Bs13.281.021, respectivamente, el cual fue registrado como gastos operativos varios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 30 de enero de 2020, el Banco pagó Bs318.296.135, al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), correspondiente al aporte por responsabilidad social del segundo semestre de 2019.

Partidas por Aplicar

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Operaciones por Conexus a compensar de clientes tarjetahabientes	230.670.633	31.082.202
Órdenes de pago a proveedores pendientes por autorizar (incluye US\$921)	257.512.813	-
Transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar	28.611.900	3.300.141
Reembolso a empleados pendientes por ejecución (US\$310)	14.416.326	-
Operaciones por regularizar de Recursos Humanos	13.935.584	11.991.917
Operaciones de tarjetas de créditos MasterCard pendientes por compensar de clientes tarjetahabientes	1.192.045	3.990.686
Operaciones de créditos cancelados	-	3.886.160
Otras	12.496.537	457.143
	558.835.838	54.708.249

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las operaciones por Conexus a compensar corresponden a operaciones que realizan los tarjetahabientes clientes en puntos de venta y cajeros automáticos propios y de otros bancos, estas operaciones fueron regularizadas y compensadas los primeros días de cada mes a través del BCV.

Al 31 de diciembre de 2019, las órdenes de pago a proveedores pendientes por autorizar incluye Bs214.674.932, correspondientes a órdenes de pago a favor de proveedores pendientes de ejecutar y que fueron pagadas en los primeros días de enero 2020.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el saldo por transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar corresponden a operaciones de transferencias a otras instituciones financieras, a través de la página web, realizada el último día bancario al cierre del semestre, que son enviadas a la cámara de compensación electrónica, por créditos directos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(14) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el capital suscrito y pagado del Banco está representado por aportes de Bs4.088, para ambos semestres, efectuados por Citibank, N. A., New York con la finalidad de cumplir con la Ley del Sector Bancario, en cuanto a los requisitos de capital de la Banca Universal.

Aportes Patrimoniales no Capitalizados

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de septiembre de 2019, notificó la intención de realizar aumento de capital por US\$2.200.000, equivalentes a Bs35.277.902.000, provenientes de aporte en efectivo efectuados por Citibank, N. A., New York, como parte de la estrategia para fortalecer la base patrimonial del Banco y ampliar la capacidad de financiamiento disponible para sus clientes, el cual se registró en la cuenta de aportes patrimoniales no capitalizados y cuya capitalización se encuentra pendiente de aprobación por la Superintendencia.

El Banco en comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 28 y 26 de diciembre de 2018, notificó la intención de realizar aumento de capital por Bs419.326.912, el cual se registró en la cuenta de aportes patrimoniales no capitalizados de la siguiente forma:

- Bs419.324.712, provenientes de la posición en bolívares que Citibank, N. A., New York posee en Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal y que corresponden al pago de las acreencias mantenidas por concepto del programa *Advantage*, registrados en otras provisiones en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos por US\$745.374, aplicando el tipo de cambio de Bs562,57 publicado por el BCV al 26 de diciembre de 2018.
- Bs2.200, provenientes de la posición convertida en bolívares en el año 2016, que Citibank, N. A., New York posee en Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal y que proviene del pago de las acreencias mantenidas por concepto del programa *Advantage*.

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que esta sea igual a 100% del capital social.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs404 y Bs323, respectivamente, por concepto del Fondo Social para Contingencias, en la cuenta de Reservas de Capital.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Ajustes al Patrimonio

Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor reflejado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
 - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N° 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al comienzo del semestre	1.363.531.678	101.828.230
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	59.188.339.241	1.261.703.448
Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios	(478.749.524)	-
Saldos al final del semestre	<u>60.073.121.395</u>	<u>1.363.531.678</u>

Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs1.517.366.051 y Bs48.765.678, equivalentes a 50% del resultado del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Pérdida Acumulada

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las pérdidas acumuladas por Bs16.766, para ambos semestres, corresponden a resultado neto negativo generado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

El detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	112,71%	24,61%
Índice de capital de riesgo requerido	12,00%	11,00%
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	55,38%	16,16%
Índice de capital de riesgo requerido	9,00%	7,00%

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, Colocaciones en el BCV, Disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgo "medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el período enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.
- Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

El 4 de febrero de 2019, la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-01342, otorgó excepción regulatoria complementaria por un período de seis meses adicionales, para la aplicación de las medidas de carácter temporal contempladas en la Resolución N° 004.18.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(15) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas (incluye US\$79.396 al 30 de junio de 2019, respectivamente) (véase la nota 17)	59	533.259.746
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 17)	-	226.360.004
Títulos valores afectos a reporto (véase la nota 13)	-	1.200.000.000
	<u>59</u>	<u>1.959.619.750</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	541	1.011
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	97	95
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas (incluye US\$74.904.934 y US\$74.904.821, respectivamente)	3.483.401.566.253	503.096.534.841
Garantías recibidas	9.419.849.011	4.886.842.995
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 17)	44.060.072	4.059.407
Cuentas incobrables castigadas	2.063	2.003
Rendimientos por cobrar	-	43
Cartas de créditos notificadas (incluye US\$58.145.932)	2.704.034.630.716	390.534.554.137
Otras cuentas de registro - Otras	-	1
	<u>6.196.900.108.115</u>	<u>898.521.993.427</u>
	<u>6.196.900.108.812</u>	<u>900.481.614.283</u>

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades	444	14
Cartera de créditos	-	183
Intereses y comisiones por cobrar	-	253
Otras cuentas deudoras	97	561
Total activos	<u>541</u>	<u>1.011</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	7	7
Otras cuentas acreedoras	3	467
Total pasivos	<u>10</u>	<u>474</u>
Patrimonio	531	537
Total pasivos y patrimonio	<u>541</u>	<u>1.011</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos de terceros; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Al 30 de junio de 2019, el Banco tiene 317 deudores, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En las Gacetas Oficiales N° 41.575 y N° 40.136 del 30 de enero de 2019 y 26 de marzo de 2013, respectivamente, se publicaron los Avisos Oficiales del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir de febrero de 2019 y abril de 2013, respectivamente, en las cuales se indican:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 12,66% y 10,66%, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Mantener las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Ingreso familiar mensual en bolívares	Tasa de interés social especial (%)
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	<u>8,66</u>

(16) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	186.484.949.071	186.484.949.071	27.030.446.631	27.030.446.631
Inversiones en títulos valores	21.001.740.181	21.001.740.181	200.039.623	200.039.623
Cartera de créditos	2.204.088.614	2.249.156.340	1.535.834.944	1.564.836.702
Intereses y comisiones por cobrar	71.663.181	71.663.181	33.998.847	33.998.847
Total activos	<u>209.762.441.047</u>	<u>209.807.508.773</u>	<u>28.800.320.045</u>	<u>28.829.321.803</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	86.769.806.022	86.769.806.022	23.902.390.854	23.902.390.854
Otros financiamientos obtenidos	719.441.619	719.441.619	1.320.129.909	1.320.129.909
Intereses y comisiones por pagar	1	1	18.258.334	18.258.334
Total pasivos	<u>87.489.247.642</u>	<u>87.489.247.642</u>	<u>25.240.779.097</u>	<u>25.240.779.097</u>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	59	59	1.959.619.750	1.959.619.750
Otras cuentas de orden deudoras	6.196.900.108.115	6.196.900.108.115	898.521.993.427	898.521.993.427
Total cuentas de orden	<u>6.196.900.108.174</u>	<u>6.196.900.108.174</u>	<u>900.481.613.177</u>	<u>900.481.613.177</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras.

El Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, tal como se detalla a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Garantías otorgadas (véase la nota 16)	59	533.259.746
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 16)	-	226.360.004
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 16)	<u>44.060.072</u>	<u>4.059.407</u>

Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos, y los ingresos que produzcan propiedades comerciales.

Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en 2(e), "Bases de preparación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(17) Impuestos

A continuación se presenta un detalle del gasto de impuesto sobre la renta (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Impuesto sobre la renta corriente	3.653.999.925	-
Impuesto sobre la renta diferido	(323.349.323)	-
Total impuesto sobre la renta	<u>3.330.650.602</u>	<u>-</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 31 de diciembre de 2019, se determinó con base a los estados financieros a esa fecha, y la provisión al 30 de junio de 2019, se determinó con base a los estados financieros preliminares del Banco al 30 de junio de 2019.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs3.654.163.298 y Bs163.374, respectivamente, basada en los resultados del ejercicio fiscal anual que finalizó el 31 de diciembre de 2019 y proyectados al 30 de junio de 2019, respectivamente.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019, el Banco presenta pérdida fiscal de fuente territorial por Bs439.104.076, por lo que no registró gasto de impuesto sobre la renta, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	6.462.914.059
Partidas gravables o no deducibles	15.262.726.716
Menos partidas no gravables o deducibles	12.590.640.963
Enriquecimiento neto de fuente territorial	9.134.999.812
Total utilidad fiscal	9.134.999.812
Impuesto según tarifa	3.653.999.925

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Apartado para aporte social para proyectos comunales	136.800.736	3.374.683
Apartado para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	128.447.928	817.178
Apartados y retenciones laborales	39.146.020	156.621
Apartado para fondo nacional antidrogas	12.400.140	675.341
Apartado ley deporte	12.254.456	676.134
	<u>329.049.280</u>	<u>5.699.957</u>

(c) Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuesto en dicha ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de finalizar el estudio sobre precios de transferencia, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2019. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarían ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(18) Otros Ingresos Operativos e Ingresos Operativos Varios

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Comisiones por servicios -		
Comisiones por giros y transferencias	147.803.113	36.743.548
Comisiones por tarjetas de crédito	5.615.803.220	1.103.352.992
Otras comisiones no financieras	47.838.489.370	3.909.765.929
Ingresos por diferencias de cambio -		
Ganancias por arbitraje en moneda extranjera	1.905.450	-
Disponibilidades en cuentas según sistema de Mercado cambiario de libre convertibilidad	198.047.825	-
	<u>53.802.048.978</u>	<u>5.049.862.469</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las otras comisiones no financieras incluyen principalmente Bs47.413.862.263 y Bs3.856.687.404, respectivamente, correspondiente a ingresos por servicios de soporte administrativo a Citibank, N. A., New York (véase la nota 21).

El detalle de los ingresos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Reembolso por impuestos pagados (US\$176.670 y US\$119.770, respectivamente) (véase la nota 11)	8.215.889.005	804.431.834
Fondos no reclamados (US\$52.473 al 30 de junio)	-	352.435.370
Otros	29.137	79.693
	<u>8.215.918.142</u>	<u>1.156.946.897</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reconoció ingresos por Bs352.435.370, correspondientes a fondos de clientes no reclamados por operaciones varias con antigüedad superior a diez años.

(19) Otros Gastos Operativos y Gastos Operativos Varios

El detalle de los otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Comisiones por servicios -		
Comisiones por giros y transferencias	2.092.484	1.372.974
Tarjetas de créditos	8.914.132.798	1.147.692.266
Comisiones por otros servicios	146.022.060	19.898.611
	<u>9.062.247.342</u>	<u>1.168.963.851</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta comisiones por tarjetas de créditos corresponden principalmente a comisiones de intercambio, producto de las operaciones procesadas con tarjetas de crédito en puntos de venta.

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Sanciones por incumplimiento por disposiciones legales y normativas	117.876.169	21.327.938
Provisión para otros activos (véase la nota 11)	19.966.612	-
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (véase la nota 14)	63.412.008	1.297.828
Otros gastos operativos -		
Servicios mantenimiento sede principal	407.497.825	176.272.246
Aporte de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) (véase la nota 14)	321.119.820	33.603.177
Servicios de terceros	303.269.188	-
Servicio archivo muerto	215.103.023	19.275.128
Servicio de asesoría cartera de crédito	16.623.079	16.623.079
Aporte social para proyectos comunales (véase la nota 14)	319.459.030	13.281.021
Pérdidas operativas	18.578.807	6.242.786
Aporte Ley del Deporte (véase la nota 14)	63.842.144	977.316
Otros	1.894.725	96.350
	<u>1.868.642.430</u>	<u>288.996.869</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Partes Vinculadas

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas jurídicas, vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Activos -		
Disponibilidades:		
Citibank, N. A., New York	106.179.334.650	3.791.835.477
Citibank, N. A., Zúrich	410.514.023	59.065.232
Citibank, N. A., Londres	2.087.339.969	300.388.681
Citibank, N. A., Tokio	16.107.131	-
	<u>108.693.295.773</u>	<u>4.151.289.390</u>
Inversiones en títulos valores:		
Citibank, N. A., Puerto Rico	18.601.711.400	-
Intereses y comisiones por cobrar:		
Citibank, N. A., Puerto Rico	1.570.811	-
Otros activos:		
Citibank, N. A., New York (véase la nota 11)	-	3.129.301.828
Total activos	<u>127.296.577.984</u>	<u>7.280.591.218</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	950.104.471	166.639.474
Citi Valores Asesora de Inversión y Casa de Bolsa, C. A.	188.205	6.948.403
	<u>950.292.676</u>	<u>173.587.877</u>
Otros financiamientos obtenidos:		
Citibank, N. A., Londres (véase la nota 13)	719.441.614	209.869.282
Citibank Aruba, N. V. (véase la nota 13)	5	-
Citibank, N. A., Tokio (véase la nota 13)	-	10.259.475
	<u>719.441.619</u>	<u>220.128.757</u>
Total pasivos	<u>1.669.734.295</u>	<u>393.716.634</u>
	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Ingresos financieros -		
Citibank, N. A., Puerto Rico	101.505.113	-
Otros ingresos operativos -		
Citibank, N. A., New York	47.494.760.869	3.881.283.093
	<u>47.596.265.982</u>	<u>3.881.283.093</u>
Gastos operativos varios -		
Citibank, N. A., New York	188.599.537	9.215.214
Citibank, N. A., Zúrich	344.212	17.223
Citibank, N. A., Londres	-	3.977.627
	<u>188.943.749</u>	<u>13.210.064</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los otros ingresos operativos incluyen Bs47.413.862.263 y Bs3.856.687.404, respectivamente, los cuales se determinan en condiciones de independencia mutua con base en un contrato suscrito entre el Banco y Citibank, N. A., New York (véase la nota 19). Por esta operación no se han otorgado ni existen garantías. El contrato precitado entre las partes relacionadas fue suscrito en diciembre de 2017, sin fecha de vencimiento. El contrato establece que el Banco asiste a los clientes de Citibank, N. A., New York, en la negociación de transacciones financieras con sus potenciales clientes hasta concluir la misma, estos servicios pueden ser provistos por equipos locales de gestión incluyendo el Director Ejecutivo del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

(21) Vencimientos de Activos y Pasivos

El detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vencimientos hasta el:				30 de junio de 2022 en adelante
		30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2021	
Activos -						
Disponibilidades	186.484.949.071	186.484.949.071	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	21.001.740.181	21.001.711.480	240	1.328	623	26.510
Cartera de créditos	2.447.208.926	2.127.332.362	395.267	95.324.356	-	224.156.941
Intereses y comisiones por cobrar	71.663.181	71.663.181	-	-	-	-
Otros activos	41.852.112.537	41.852.112.537	-	-	-	-
	<u>251.857.673.896</u>	<u>251.537.768.631</u>	<u>395.507</u>	<u>95.325.684</u>	<u>623</u>	<u>224.183.451</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	86.769.806.022	86.769.806.022	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	719.441.619	719.441.619	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	1	1	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	67.816.128.498	67.816.128.498	-	-	-	-
	<u>155.305.376.140</u>	<u>155.305.376.140</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(22) Leyes y Regulaciones

(a) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.
- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.
- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.

El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

(b) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(c) Criptomoneda Venezolana “El Petro”

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compraventa de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías *Blockchain* (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compraventa por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.
- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicado el Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente sobre el sistema integral de Criptoactivos, mediante el cual, se define los aspectos generales que van a regir el sistema integral de criptoactivos, se establece la estructura de sistema integral de criptoactivos y se define las funciones de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

El 4 de febrero de 2019, mediante Gaceta Oficial N° 41.578, fue publicada la providencia sobre el Registro Integral de Servicios en Criptoactivos (RISEC), con el fin de sistematizar digitalmente la información de los usuarios que quieren acceder al sistema de criptomonedas en Venezuela, el cual será supervisado por la SUNACRIP.

El 7 de febrero de 2019, mediante la Gaceta Oficial N° 41.581 fue publicada la Providencia N° 009-2019 en relación a los Requisitos y trámites para el envío y recepción de remesas en Criptoactivos a personas naturales en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, quedan sujetas a esta providencia las personas naturales que tengan intención de enviar remesas en criptoactivos, así como, las receptoras de éstas.

(d) Decreto del Registro Contable en Criptoactivos Soberanos

En la Gaceta Oficial N° 41.763 del 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 referente a la adecuación de los sistemas de registro de la información y hechos económicos expresados en Criptoactivo Soberano Petro.

(e) Providencia que Regula el Registro Contable de Operaciones y Hechos Económicos Expresados con Criptoactivos

En las Gaceta Oficial N° 41.787 del 23 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con criptoactivos. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en Criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.
- Los entes reguladores a quienes corresponde el establecimiento de los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados dictarán las normas que correspondan tomando en consideración lo establecido en esta providencia y previa coordinación con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
- Los registros contables de las operaciones con criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
- Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia se aplicarán al ejercicio económico que inicien a partir del 1° de enero de 2020.

(23) Eventos Subsecuentes

(a) Otros activos

El 21 de febrero de 2020, Citibank, N. A., New York realizó cobro ante el *Internal Revenue Service* (IRS), Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos, correspondientes a reembolso de impuestos pagados a American Airlines, Inc, producto del plan de acumulación de millas prestado a través de los consumos de clientes que poseían tarjetas miembros de este Plan, remitiendo al Banco US\$605.000 equivalente a Bs28.135.088.507, correspondientes a los clientes venezolanos que poseían tarjetas miembros de este Plan.

(b) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.501 del 5 de enero de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 4.090, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 23(a).

(c) Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela

En la Gaceta Oficial N° 6.507 del 29 de enero de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta Decreto Constituyente que establece:

- Código Orgánico Tributario, que entrará en vigencia a los 30 días continuos siguientes desde su publicación en la Gaceta Oficial, el cual establece los principios generales de la tributación aplicables a los tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de ellos, y de forma supletoria, a los tributos de los Estados, Municipios y demás entes de la división político-territorial, así como la organización administrativa tributaria nacional y las garantías jurídicas de los contribuyentes. Entre los aspectos más relevantes destaca el valor de multas y cobros estarán indexadas a la moneda de mayor valor que publique el BCV.
- Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, la cual establece una tasa de entre 5% y 25% para los consumos pagados en divisas y criptomonedas, excepto el Petro. Exonera a los productos de la cesta básica del tributo. La tasa para los consumos considerados suntuarios pagados en divisa de curso legal en el país fluctuará entre 15 y 20%. La alícuota impositiva aplicable a las ventas de exportación de bienes muebles y a las exportaciones de servicios será de 0%.
- Decreto Constituyente que crea la Cartera Productiva Única Nacional el cual deroga todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, el cual aprobará la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera, dirigida a los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario, a los fines de promover y fortalecer la soberanía económica del país. El Comité fijará mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10%, y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca.

A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de crédito bruta, se deberá excluir el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), se genere sobre los préstamos comerciales.

(d) Tenencia de Criptoactivos

Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV)

El Directorio Nacional Ampliado (DNA) de la FCCPV, celebrado el 15 de febrero de 2020, aprobó el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF número 12, versión cero - Tenencia de criptoactivos propios (BA VEN-NIF N° 12 versión 0), cuyo proceso de consulta pública concluyó el 31 de enero de 2020.

La vigencia de este BA VEN-NIF es para los ejercicios que se inicien a partir del 15 de febrero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019; su alcance son para todas las entidades y personas naturales que preparen sus estados financieros de propósito general de conformidad con lo prescrito por los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), bien sea para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE) o para las Pequeñas y Medianas Entidades (VEN-NIF PYME).

Asociación Bancaria de Venezuela

La Asociación Bancaria de Venezuela, mediante Comunicado N° AM/CC/AN/005/20/OF del 29 de enero de 2020, solicitó a la Superintendencia convocar una mesa de trabajo que permita la planificación y definición del proyecto en relación con la presentación de la información financiera complementaria en Criptoactivos Soberanos, según lo establecido en las Gacetas Oficiales N°41.763 y 41.787 de 19 de noviembre y 23 de diciembre de 2019, respectivamente.

(e) Incremento de la Unidad Tributaria

En la Gaceta Oficial N° 41.839 del 13 de marzo de 2020, fue publicada la Providencia Administrativa SNAT/2020/0006 emanada del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria (U.T.) de Bs50 a Bs1.500.

(f) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.520 del 23 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto N°4.167, en el marco del Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del COVID-19, dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores del sector público y privado hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha de publicación del decreto.

(g) Coronavirus (COVID-19)

- El Banco ha evaluado los eventos subsecuentes hasta el 30 de marzo de 2020. En enero de 2020 una nueva cepa de coronavirus que apareció por primera vez en China, se ha propagado a otros países, lo cual ha generado diversas incertidumbres, incluido el posible impacto en las economías asiática y global, en el comercio y en los consumidores y clientes corporativos.
- Decreto de Estado de Alarma en el Territorio Nacional por emergencia del Coronavirus (COVID-19)

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519 del 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N°4.160, mediante el cual se decreta Estado de Alarma en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana; a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen.

- Estado de Alarma para atender la emergencia del Coronavirus (COVID-19)

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.521 del 23 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 2 mediante el cual se dictan medidas de protección económica, en el marco del Estado de Alarma para atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus (COVID-19). Se ordenó al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, a través de la Superintendencia, que implemente un régimen especial de pago para los créditos vigentes en la banca nacional, tanto pública como privada bajo los siguientes lineamientos:

- El régimen especial será aplicable a todo tipo de crédito otorgado por instituciones del sector bancario, vigentes y liquidados total o parcialmente al 13 de marzo de 2020.
- Se extenderá al pago de capital e intereses, términos de reestructuración y cualquier otra cláusula contenida en los respectivos contratos de crédito.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

- Podrá establecerse la suspensión de pagos, lo cual supondrá la suspensión de la exigibilidad de éstos y el cumplimiento de cualquier otra condición vinculada a los pagos suspendidos, por plazos de 180 días.
- Podrán establecerse condiciones especiales con carácter general para determinadas categorías de créditos.
- No podrán establecerse intereses moratorios, ni la exigibilidad inmediata del pago total o parcial de los créditos al término de su suspensión.
- Los créditos pactados con base en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC) o con base a Unidades de Valor de Crédito Productivo (UCVP), mantendrán su mecanismo de cálculo durante el plazo de suspensión y serán cancelados de acuerdo con las nuevas condiciones pactadas.

Adicionalmente, se ordena la asignación de créditos de forma priorizada, por parte de las instituciones del sector bancario, a los sectores estratégicos cuya actividad resulte indispensable para atender las medidas preventivas y paliativas relacionadas con el Estado de Alarma decretado por el Ejecutivo Nacional.

Asimismo, la Banca Pública como la Banca Privada, de acuerdo a los lineamientos dictados por la Superintendencia y el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, deberán priorizar la asignación de créditos a sectores Agroalimentario, incluyendo agroindustrias y cadenas de producción y distribución de alimentos, Farmacéuticos e Industrial de productos de higiene.

(h) Condiciones especiales para créditos otorgados

En la Resolución N° 008.20 del 23 de marzo de 2020, la Superintendencia dicta las normas relativas a las condiciones especiales para los créditos otorgados antes de la entrada en vigencia del Decreto N° 4.168 del 23 de marzo de 2020, entre las cuales destacan:

- Va dirigida a las Instituciones Bancarias Públicas y Privadas, que se encuentran sometidas a inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de la Superintendencia, que hayan otorgado crédito a las personas naturales y jurídicas que puedan ser afectadas a raíz de la pandemia de COVID-19 acaecida en el país.
- Establece las condiciones especiales para la administración de la cobranza de la cartera de créditos, de riesgo y constitución gradual de las provisiones para los créditos liquidados, total o parcialmente, hasta el 13 de marzo de 2020, y aquellos que sean sometidos a un proceso de reestructuración.
- Los créditos vigentes otorgados, distintos de los créditos comerciales otorgados mediante el uso de la UVCC y los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, expresados en Unidad de Valor de Crédito Productivo (UCVP), no serán objeto de reclasificación establecida mediante Resolución N° 009-1197, hasta un plazo de 30 días siguientes, contados a partir de la emisión de esta Resolución.
- Los créditos que sean reestructurados bajo el marco de estas normas podrán mantenerse contabilizados en el grupo de cartera de créditos vigentes, así como sus rendimientos por cobrar; por lo cual, el Banco deberá establecer y llevar registros auxiliares específicos y necesarios para su adecuado control.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2019

- Para la clasificación de riesgo individual o específica de cada uno de los créditos sometidos a reestructuración, la Superintendencia podrá establecer los lineamientos para cada institución bancaria en particular, de acuerdo con las mediciones de riesgo y señales de alerta que se mantengan sobre estos créditos.
- El registro contable de los ingresos con los créditos reestructurados de acuerdo con esta norma, deberá cumplir lo siguiente:
 - Intereses por cobrar de créditos vigentes al momento de la reestructuración: se aplicará el método de devengo durante el plazo de amortización de capital e intereses, asimismo, para el caso de los nuevos intereses que se generen a partir de la reestructuración.
 - Intereses por cobrar de créditos vencidos al momento de la reestructuración e intereses de mora por créditos: se registrarán como ingresos una vez que sean efectivamente recaudados.